

Formación Complementaria: Itinerario Pedagógico: “Producción Integral de Radio”.

Curso: 6°

División: “B”

Turno: tarde

Denominación: Construcción Multimedial, Medios y Radiofonía II.

Orientación: Economía y Administración

Perfil requerido: Título docente para el nivel secundario, de/en Comunicación (No excluyente).

Formalidades del Proyecto educativo del espacio curricular a presentar:

1. **Introducción:** Da cuenta de las características singulares del/de la aspirante respecto al campo de saberes que se articulan en los espacios que conforman el Itinerario Pedagógico en el contexto de la ES N° 12, ubicándose en la orientación de este curso y división.
2. **Recorrido por los contenidos:** Expresa una *selección*, y su organización para el ciclo lectivo 2024, considerando la proyección trimestral.

Revisar Res. N° 3322/10 CGE, Diseño Curricular de Educación Secundaria TOMO II (“Comunicación, educación y nuevas tecnologías” pp. 294, *Recorridos*: La definición del eje conceptual. La investigación temática y de contextos, el eje pedagógico como articulador principal del material educativo, el eje comunicacional, proceso de creación y creatividad, la contribución de los elementos técnicos en el desarrollo de producciones prolijas y atractivas, la prueba y la difusión, elementos clave del proceso de producción; “Opinión pública y medios de comunicación” pp. 289, *Recorridos*: Las encuestas o sondeos como supuesta representación de la opinión pública, la información como mercancía. La lógica económica y política de los grandes grupos

comunicacionales, relaciones entre Estado, sociedad y medios. Normativas, la información, un derecho que contempla a la sociedad en su conjunto, el derecho a la libertad de expresión en la Constitución de la Nación Argentina. Violaciones al derecho a la libertad de expresión en Argentina., “Producción multimedial en lenguajes artísticos”, pp. 257, *Recorrido: La producción multimedial.*)

3. **Aspectos metodológicos:** Tal como expresan los Diseños Curriculares del nivel, es necesario definir “(...) qué estrategias deben implementarse para jerarquizar y articular esos saberes con los contenidos escolares” (Diseño Curricular de Educación Secundario, Tomo I, 2011, p. 19).

Asimismo, es necesario contemplar que si bien estos espacios se definen en complementariedad a la currícula del nivel, no forman parte de ella y gozan de cierta autonomía para su diseño e implementación (V. Res. N° 3344/10 CGE, p. 8). La propuesta de esta escuela, el Itinerario Pedagógico, “(...) es experiencia en la acción” (*id.*, p. 9), y se configura en la modalidad de *taller*; apelando a la consolidación de equipos de trabajo en los que se favorezca el diálogo, la conversación y la escucha para poder llegar a acuerdos docentes que propicien experiencias de aprendizaje significativas.

4. **Propósitos de enseñanza** (que expresen lo seleccionado en los contenidos) y **objetivos de aprendizaje** que de allí se desprendan.
5. **Evaluación:** Considerando los puntos anteriores se solicita que explicita criterios de evaluación, indicadores de aprendizaje e instrumentos de evaluación que permitan la concreción de las dos dimensiones enunciadas con anterioridad.
6. **Especificaciones conceptuales**

El planteo general de la propuesta es la de asumir la comunicación como un *diálogo* en construcción y, el escenario de interlocución, es esta oportunidad, es la escuela secundaria. En este sentido, es importante destacar que no se hace referencia a espacios establecidos en la currícula de la provincia, sino que constituyen, como ya se mencionó, un recorrido complementario, que se organiza a partir de una selección de contenidos y que se va transformando con los intereses emergentes que el mismo trayecto propone, equilibrado lo posible y lo deseable.

Lo deseable en este último tramo del itinerario es que los y las estudiantes logren, a partir del corpus de saberes y de prácticas, habilidades, competencias, destrezas vinculadas al campo

comunicacional, que han construido hasta aquí, consolidarlos en pos de generar producciones que puedan ser socializadas y compartidas en la comunidad escolar.

En este sentido, el grupo de estudiantes que ya se ubica en el tercer y último año del itinerario, cuenta con un conjunto de saberes muy significativos que deben orientarse hacia la producción y socialización de aquello que se produce.

Enmarcar la propuesta en los siguientes marcos normativos que regulan el itinerario:

- Res. N° 3322/10 CGE, Diseño Curricular de Educación Secundaria TOMO I (“Nuevas posibilidades curriculares”) TOMO II (“Comunicación, educación y nuevas tecnologías” pp. 294; “Opinión pública y medios de comunicación” pp. 289; “Producción multimedial en lenguajes artísticos” pp. 257); Res. N° 3344/10 CGE (“Formación Complementaria”); Res. N° 3981/11 CGE.